DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2025

COMPROBANTE DE EGRESO — CE Nº 0000001252

Fecha de Expedición: 22/08/2025

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01330	20/08/2025

Nit ò Cedula:	900615681 - 0
Beneficiario:	ESTANDAR INGENIEROS S.A.S

Concepto de este Egreso

F7192B29008970AA262DED7AE322493D

PAGO ANTICIPADO DEL 30% SEGÚN LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO CAL002-2025 INTERVENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN ZONAS ALEDAÑAS A CORRIENTES HÍDRICAS Y ÁREAS AFECTADAS POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA Y GESTIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA (VÍAS TERCIARIAS, PÉRDIDA DE BANCAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA (1. POR UN SAN ROQUE AGROINDUSTRIAL COMPETITIVO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE) POAI 2025 (2024056700061)

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005		**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**	**85.500.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53290	Otras obras de ingeniería civil	85.500.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	85.500.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.1.1.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	85.500.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4503022	Obras de infraestructura para la reduccion del riesgo de desastres	85.500.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	85.500.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	85.500.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056700061	Estrategias para la gestión del riesgo de desastres y emergencias en el municipio de San Roque	85.500.000,00
CCPET10 - APORTES DEPARTAMENTALES	2.10.14	FDGRD-DAGRAN RESOL 2025060176043	85.500.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
85.500.000,00	**16.245.000,00**	**69.255.000,00**

Valor en letras:

SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
10001	Ingresos corrientes de libre destinación		855.000,00
10201	Estampilla Pro-Bienestar del anciano		3.420.000,00
10202	Estampilla Pro-Cultura		1.282.500,00
10203	Estampilla Pro-Hospital		855.000,00
10204	Contribución sobre contratos de obras pública		4.275.000,00
10901	Retenciones en la fuente		1.710.000,00
10205	Estampilla Prodeportes 2.5%		2.137.500,00
10206	Estampilla Justicia Familiar		1.710.000,00
10506	Fondo Gestión del Riesgo		85.500.000,00
16385051381	Fondo Gestión del Riesgo	0000001252	69.255.000,00

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2025

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
RETE ICA	1,00	855.000,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	3.420.000,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	1.282.500,00
FONDO DE SEGURIDAD	5,00	4.275.000,00
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1,00	855.000,00
OBRA PUBLICA	2,00	1.710.000,00
Estampilla Prodeportes 2.5%	2,50	2.137.500,00
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2,00	1.710.000,00

Alcalde Municipal

Firma del Interesado
Nit / C.C.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2025

ORDEN DE PAGO — OP Nº 0000001330

Fecha de Expedición: 20/08/2025

F42ACFFAD0C67E8ACC62585AB6AA8DFA

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00887	15/07/2025

Nit ò Cedula:	900615681 - 0
Beneficiario:	ESTANDAR INGENIEROS S.A.S

Por Concepto de: PAGO ANTICIPADO DEL 30% SEGÚN LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO CAL002-2025 INTERVENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN ZONAS ALEDAÑAS A CORRIENTES HÍDRICAS Y ÁREAS AFECTADAS POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA Y GESTIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA (VÍAS TERCIARIAS, PÉRDIDA DE BANCAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA (1. POR UN SAN ROQUE AGROINDUSTRIAL COMPETITIVO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE) POAI 2025 (2024056700061)

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005		**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**	**85.500.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53290	Otras obras de ingeniería civil	85.500.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	85.500.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.1.1.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	85.500.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4503022	Obras de infraestructura para la reduccion del riesgo de desastres	85.500.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	85.500.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	85.500.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056700061	Estrategias para la gestión del riesgo de desastres y emergencias en el municipio de San Roque	85.500.000,00
CCPET10 - APORTES DEPARTAMENTALES	2.10.14	FDGRD-DAGRAN RESOL 2025060176043	85.500.000,00

Valor en letras: OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
RETE ICA	1,00	855.000,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	3.420.000,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	1.282.500,00
FONDO DE SEGURIDAD	5,00	4.275.000,00
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1,00	855.000,00
OBRA PUBLICA	2,00	1.710.000,00
Estampilla Prodeportes 2.5%	2,50	2.137.500,00
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2,00	1.710.000,00

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	85.500.000,00	16.245.000,00	69.255.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
85.500.000,00	**16.245.000,00**	**69.255.000,00**

Alcalde Municipal | **Secretario(a) de Hacienda** | **Firma del Interesado**
Nit / C.C.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_op_sanroque_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S.
900.615.681-0
CR 81 3 A SUR 16
(57) 3196071441
MEDELLIN - Colombia
estainge@gmail.com

Factura electrónica de venta N°. FEV 98

Cliente: MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850-7
Teléfono: (604) 8656755 - Ext. 000
Dirección: CL 20 # 20 59
Ciudad: Medellín - Colombia
Correo: alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	16/08/2025, 11:13
Expedición	16/08/2025, 11:39
Vencimiento	16/08/2025
Vendedor	NICOLAS ALBERTO POSADA
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Bruto
1	4131	COBRO DEL 30% DEL PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO CAL 002-2025 MUNICIPIO DE SAN ROQUE INTERVENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN ZONAS ALEDAÑAS A CORRIENTES HÍDRICAS Y ÁREAS AFECTADAS POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA Y GESTIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA (VÍAS TERCIARIAS, PÉRDIDA DE BANCAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA (1. Por un San Roque agroindustrial competitivo y Ambientalmente sostenible) POAI 2025 (2024056700061)	1,00	85,500,000.00	0 %	0 %	85,500,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ochenta y cinco millones quinientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Otro - Credito $ 85,500,000.00

Total Bruto	85,500,000.00
Total a Pagar	85,500,000.00

Observaciones:
- NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
- SOMOS AGENTES RETENEDORES
- NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
- RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE A NOMBRE DE ESTANDAR INGENIEROS S.A.S N° 422-006379

Orden de compra: -

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE- ANTIOQUIA.

CERTIFICA:

Que **ESTANDAR INGENIEROS S.A.S**, 900615681-0, representada legalmente por la señor **JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO**, identificado con la cedula de ciudadanía 71.792.297; suscribió el contrato de obra Pública (Calamidad Pública) **CAL 002-2025**, cuyo objeto es: **"INTERVENCION E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN ZONAS ALEDAÑAS A CORRIENTES HÍDRICAS Y ÁREAS AFECTADAS POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA Y GETIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA (VIAS TERCIARIAS, PERDIDA DE BANCAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA 81. Por un San Roque agroindustrial competitivo y Ambiental sostenible) POAI 2025 (2024056700061"**.

Con el fin de garantizar la **ejecución inmediata y oportuna** de las actividades contempladas en el contrato CAL 002-2025, el cual tiene una fecha de inicio **22 de julio de 2025 y de terminación del 22 de octubre de 2025**; se hace necesario autorizar el **pago anticipado** al contratista, sustentado en las siguientes consideraciones técnicas:

1. **Carácter de calamidad pública y urgencia manifiesta:** El objeto contractual se enmarca en la atención a situaciones de riesgo y emergencia derivadas de eventos naturales (inundaciones y movimientos en masa) que han generado afectaciones en la infraestructura vial y en la seguridad de la comunidad. La inmediatez de la intervención es indispensable para mitigar riesgos de mayor afectación.
2. **Disponibilidad y movilización de recursos técnicos y logísticos:** La ejecución de las obras de protección, así como la operación de maquinaria amarilla, requiere la movilización previa de equipos especializados, insumos, materiales de construcción, combustibles y personal técnico, lo cual implica costos iniciales que deben ser asumidos de manera anticipada para garantizar la continuidad de los trabajos.
3. **Reducción del riesgo de mayores pérdidas:** Las zonas identificadas presentan inestabilidad de taludes, pérdida de banca y obstrucción de corrientes hídricas. La demora en la intervención podría aumentar la severidad de los daños, encarecer las obras futuras y poner en riesgo a la población, por lo cual el anticipo asegura una respuesta eficaz y preventiva.
4. **Garantía de capacidad operativa del contratista:** El pago anticipado permite que el contratista disponga de los recursos económicos necesarios para iniciar de forma inmediata las labores, cubriendo gastos de arranque, alquiler de maquinaria pesada, compra de repuestos, adquisición de materiales y contratación de mano de obra local.
5. **Cumplimiento normativo y de planeación:** La normatividad vigente en materia de contratación estatal prevé la figura del anticipo como

mecanismo para viabilizar la ejecución de contratos cuyo objeto requiere una inversión inicial significativa. En este caso, dadas las condiciones del terreno y la magnitud de la intervención, el anticipo es indispensable para cumplir el cronograma proyectado.

En vista de lo anterior y en cumplimiento del Contrato CAL-002-2025 en la **Cláusula Quinta: ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO:** La entidad realizara un pago anticipado por valor del 30% del valor del contrato, una vez se alleguen las pólizas y estas sean aprobadas, previa presentación de factura y/o cuenta de cobro y certificación del supervisor; .

El valor para pagar es el 30% del valor del contrato, equivale a la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 85.500.000.COP)**. Según Factura FEV -98

Se expide en el municipio de San Roque - Antioquia a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2025.

CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN.
Secretario de Planeación, Obras Públicas E Infraestructura.

Proyecto:	Revisó:	Aprobó:
BEATRIZ ELENA GÓMEZ CARDONA Profesional de Apoyo Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura	**CARLOS ANDRES LÓPEZ HOLGUIN** Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura	**CARLOS ANDRES LÓPEZ HOLGUIN** Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura
FIRMA:	**FIRMA:**	**FIRMA:**

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO SAN ROQUE
NIT: 890980850
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: OP0013302025
Secuencia: j
Número de cuenta a debitar: 16385051381

Fecha: 25-08-2025 **Hora:** 14:22:55
Fecha de Generación: 25-08-2025

Fecha de envío del pago: 22-08-2025
Fecha para Procesar el pago: 22-08-2025

Impreso por: ALEJANDRO2024

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $3,420,000.00	**Valor Registros Procesados:** $3,420,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000422006379	Corriente	9006156810	ESTANDAR INGENIERO	3,420,000.00	BANCO DE OCCIDENTE	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	22-08-2025

OK

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO SAN ROQUE
NIT: 890980850
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: OP013302025
Secuencia: a
Número de cuenta a debitar: 16385051381

Fecha: 22-08-2025 **Hora:** 11:56:55
Fecha de Generación: 22-08-2025

Fecha de envío del pago: 20-08-2025
Fecha para Procesar el pago: 20-08-2025

Impreso por: Beatriz0259

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $65,835,000.00	**Valor Registros Procesados:** $65,835,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000422006379	Corriente	9006156810	ESTANDAR INGENIERO	65,835,000.00	BANCO DE OCCIDENTE	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	20-08-2025

ESTÁNDAR
INGENIEROS S.A.S

San Roque, 14 de agosto de 2025

CUENTA DE COBRO No 1

EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE -ANTIOQUIA
NIT. 890.980.850-7

DEBE A:

ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S.
NIT: 900.615.681-0

LA SUMA DE: ($85.500.00) OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO:

Del 30% de anticipo del valor total del contrato CAL-002- 2025, favor consignar a la cuenta corriente No. 422-006379, del banco de occidente, cuenta que esta activa a nombre de ESTÁNDAR INGENIEROS SAS, NIT 900.615.681-0

JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO
REPRESENTANTE LEGAL DE ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S

Cédula de Ciudadanía: 71.792.297

ESTÁNDAR
INGENIEROS S.A.S

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES Y PARAFISCALES
PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES

Medellín, 30 de julio de 2025

A QUIEN INTERESE

JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.792.297, actuando como representante Legal de ESTANDAR INGENIEROS SAS, Nit 900.615.681-0, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que le empresa que represento se encuentra a paz y salvo por el concepto de pagos al sistema de seguridad social y para fiscales que resultan exigibles por la ley.

Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el articulo de la ley 789 de 2002

Dada en Medellín a los 30 días del mes de julio del 2025

Atentamente,

JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO
REPRESENTANTE LEGAL DE ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S
Cédula de Ciudadanía: 71.792.297

Carolina Vélez C.

CAROLINA VELEZ CEBALLOS
CONTADOR PUBLICO
CC: 1.152.699.227
TP: 230982-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

230982-T



CAROLINA
VÉLEZ CEBALLOS
C.C. 1152699227
RES. INSCRIPCION 669 DEL 08/08/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

235992 251383

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 1 D 3 D Z 4 3 D 3 A E A Z 0 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROLINA VÉLEZ CEBALLOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152699227 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 230982-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.699.227**

VELEZ CEBALLOS

APELLIDOS

CAROLINA

NOMBRES

Carolina Vélez C.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **02-JUN-1995**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-JUN-2013 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100150-00548889-F-1152699227-20140222 **00373**19235A 1 40593790

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-28, 09:36:42 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 79964851

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 28/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESTANDAR INGENIEROS SAS	**Nombre Sucursal**	006	**Código Sucursal**	006
Documento	NI900615681	**Dirección**	calle 48 a 67-55		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4342028		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	MONTOYA MORENO JUAN ESTEBAN	**Identificación**	CC 71792297		
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INS	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 3351814	ALCIBIADES DE JESUS GOMEZ MUÑOZ	01	03																		0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.100
CC 71792297	JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.900.000	$ 441.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.900.000	$ 221.100	6,960	$ 2.900.000	$ 190.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.900.000	$ 221.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.073.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.900.000	$ 4.323.500	$ 4.323.500	$ 4.323.500	$ 441.200	$ 278.100	$ 289.500	$ 278.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.286.900	$ 5.600	$ 1.292.500

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

Recibo Pago

Nit de comercio operador de información
900089104-5
Razón social del operador de información
Enlace Operativo
Descripción
Pago de Seguridad Social
Fecha
07/28/2025 09:36
Período de cotización otros riesgos
junio 2025
Período de cotización para salud
junio 2025
Empresa
ESTANDAR INGENIEROS SAS
ID
900615681
Nombre aportante
ESTANDAR INGENIEROS SAS
Dirección IP de origen
10.0.19.58
Datos Valores pagados

Administradora	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
PROTECCION	$441,200.00	$0.00	$441,200.00
SAVIA SALUD	$57.000	$0.00	$57.000
EPS SURA	$221,100.00	$0.00	$221,100.00
ARL SURA	$289,500.00	$0.00	$289,500.00
COMFAMA	$278,100.00	$0.00	$278,100.00

Subtotales
Valor sin mora
$1,286,900.00
Valor mora
$5,600

Referencia de pago / N° planilla
79964851

Tipo de planilla
E
Número transacción bancaria / CUS
1342004512
Banco
1000 - BANCOLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144182655

(415)7707212489984(8020) 000014114418265 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 5 6 8 1	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 81 3 A SUR 16

42. Correo electrónico estaingecontable@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 0 5 0 0 1	3 1 9 6 0 7 1 4 4 1	3 0 1 3 4 9 3 4 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 3 0 5 0 8	4 3 3 0	2 0 1 3 0 5 0 8		4 1 1 2	4 2 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025 - 05 - 05 / 17 : 38: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTOYA MORENO JUAN ESTEBAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE- ANTIOQUIA.

CERTIFICA:

Que **ESTANDAR INGENIEROS S.A.S**, 900615681-0, representada legalmente por la señor **JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO**, identificado con la cedula de ciudadanía 71.792.297; suscribió el contrato de obra Pública (Calamidad Pública) **CAL 002-2025**, cuyo objeto es: **"INTERVENCION E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN ZONAS ALEDAÑAS A CORRIENTES HÍDRICAS Y ÁREAS AFECTADAS POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA Y GETIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA (VIAS TERCIARIAS, PERDIDA DE BANCAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA 81. Por un San Roque agroindustrial competitivo y Ambiental sostenible) POAI 2025 (2024056700061"**.

El contrato tiene un plazo de ejecución comprendido entre el **22 de julio de 2025 y el 22 de octubre de 2025**.

De conformidad con la **Cláusula Quinta: ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO:** La entidad realizara un pago anticipado por valor del 30% del valor del contrato, una vez se alleguen las pólizas y estas sean aprobadas, previa presentación de factura y/o cuenta de cobro y certificación del supervisor; del Contrato CAL-002-2025.

El valor a pagar es el 30% del valor del contrato, equivale a la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 85.500.000.COP)**.

Se expide en el municipio de San Roque - Antioquia a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025.

CARLOS ANDRES LÓPEZ HOLGUIN.
Secretario de Planeación, Obras Públicas E Infraestructura.

Proyecto:	Revisó:	Aprobó:
BEATRIZ ELENA GÓMEZ CARDONA Profesional de Apoyo Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura	**CARLOS ANDRES LÓPEZ HOLGUIN** Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura	**CARLOS ANDRES LÓPEZ HOLGUIN** Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura
FIRMA:	**FIRMA:**	**FIRMA:**

ACTA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA

REGIMEN ESPECIAL – CALAMIDAD PÚBLICA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CAL-002-2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el **Alcalde del Municipio de San Roque** y el Contratista, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

CONSIDERANDO:

A. Que es su responsabilidad el estudio y aprobación de la póliza única de Cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, con las cuales las personas naturales o jurídicas que contraten o celebren contratos con entes Públicos y en especial con **EL MUNICIPIO de SAN ROQUE - ANTIOQUIA**, respaldan la responsabilidad o los riesgos que con estos actos adquieren.

B. Que mediante acto administrativo se debe impartir la aprobación de la póliza de garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual.

C. Que **EL MUNICIPIO de SAN ROQUE - ANTIOQUIA**, Celebró **CONTRATO DE OBRA PUBLICA / CALAMIDAD PUBLICA No. CAL-002-2025** cuyo objeto es **"INTERVENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN ZONAS ALEDAÑAS A CORRIENTES HÍDRICAS Y ÁREAS AFECTADAS POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA Y GESTIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA (VÍAS TERCIARIAS, PÉRDIDA DE BANCAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA (1. Por un San Roque agroindustrial competitivo y Ambientalmente sostenible) POAI 2025 (2024056700061)"**

D. Que el contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal Contratante, con ocasión de la ejecución del contrato. La garantía de cumplimiento del contrato cubrirá el riesgo de la Entidad Estatal Contratante frente a los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones objeto del presente contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando el incumplimiento sea imputable al contratista. También deberá cubrir el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el presente contrato.

E. Que en virtud de la cláusula anteriormente descrita y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y su cuantía, el municipio exigió al contratista constituir a favor del municipio una garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual que ampare los siguientes riesgos:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN ROQUE identificado con Nit. 890980850-7		
Amparos, vigencia y valores asegurados	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	(30%) del valor total del contrato. El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	(20%) del valor total del contrato. El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015
	Estabilidad y calidad de las obras	Con una vigencia de (5) años, contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de las obras	(30%) del valor final de las obras. El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE SAN ROQUE identificado con Nit. 890980850-7
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	1. Doscientos (200) SMMLV, por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. - El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015
Vigencia	Deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y el MUNICIPIO DE SAN ROQUE identificado con Nit 890.980.850-7
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

F. Que el contratista suministró la siguiente póliza de cumplimiento N°65-44-101241198, de **LA COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS DEL ESTADOS S.A.** con **NIT: 860.009.578-6:**

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	$ 85.500.000	Del 15/07/2025 AL 15/02/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 57.000.000	Del 15/07/2025 AL 15/10/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	$ 85.500.000	SI AMPARA 5 AÑOS UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

G. Que el contratista suministró la siguiente póliza de responsabilidad civil extracontractual N° **65-40-101082990** DE **LA COMPAÑÍA DE SEGUROS "SEGUROS DEL ESTADOS S.A.** con **NIT: 860.009.578-6:**

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000	Del 15/07/2025 al 15/10/2025

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°65-44-101241198, de **LA COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS DEL ESTADOS S.A.** con **NIT: 860.009.578-6** a favor de Entidades Estatales y cuyo contenido es el siguiente:

ASEGURADO: **MUNICIPIO de SAN ROQUE**
NIT: **890.980.850-7**
AFIANZADO: **ESTANDAR INGENIEROS S.A.S**
NIT/ C.C.: **900.615.681-0**
DIRECCIÓN: **CR 81 3 A SUR 16**
NUMERO DE LA PÓLIZA: **65-44-101241198**
COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADOS S.A**
CONTRATO N: **CAL-002-2025**

DESCRIPCIÓN AMPAROS: INTERVENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN ZONAS ALEDAÑAS A CORRIENTES HÍDRICAS Y ÁREAS AFECTADAS POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA Y GESTIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA (VÍAS TERCIARIAS, PÉRDIDA DE BANCAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO PLAN

DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA (1. Por un San Roque agroindustrial competitivo y Ambientalmente sostenible) POAI 2025 (2024056700061)

Que el contratista suministró la siguiente póliza de cumplimiento **N°65-44-101241198**, de **LA COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS DEL ESTADOS S.A.** con **NIT: 860.009.578-6:**

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	$ 85.500.000	Del 15/07/2025 AL 15/02/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 57.000.000	Del 15/07/2025 AL 15/10/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	$ 85.500.000	SI AMPARA 5 AÑOS UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN ZONAS ALEDAÑAS A CORRIENTES HÍDRICAS Y ÁREAS AFECTADAS POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA Y GESTIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA (VÍAS TERCIARIAS, PÉRDIDA DE BANCAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA (1. Por un San Roque agroindustrial competitivo y Ambientalmente sostenible) POAI 2025 (2024056700061)".

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 65-40-101082990 DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS "SEGUROS DEL ESTADOS S.A. con NIT: 860.009.578-6:**

TOMADOR:	**ESTANDAR INGENIEROS S.A.S**
NIT:	**900.615.681-0**
DIRECCION:	**CR 81 3 A SUR 16**
ASEGURADO:	**ESTANDAR INGENIEROS S.A.S Y MUNICIPIO DE SAN ROQUE**
DIRECCION:	**CR 81 3 A SUR 16/**
NIT.	**900.615.681-0 / 890.980.850-7**
BENEFICIARIO:	**TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE SAN ROQUE**
NIT/ C.C.:	**NIT. 890.980.850-7**
NUMERO DE LA PÓLIZA:	**N° 65-40-101082990**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADOS S.A**
CONTRATO N:	**CAL-002-2025**

DESCRIPCIÓN AMPAROS:

Que el contratista suministró la siguiente póliza de responsabilidad civil extracontractual **N° 65-40-101082990 DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS "SEGUROS DEL ESTADOS S.A. con NIT: 860.009.578-6:**

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000	Del 15/07/2025 al 15/10/2025

ARTICULO TERCERO: EL CONTRATISTA, deberá actualizar la póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, en cuanto a sus vigencias, ya que esta deberá tener cubrimiento desde la fecha del acta de inicio y no desde la firma del contrato.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese la aprobación de la póliza a la compañía de seguros y envíese copia de esta acta.

Dada en las instalaciones de la **Alcaldía del Municipio de San Roque** a los 22 días del mes de JULIO de 2025.

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
Alcalde

Proyectó: Jessica L. Palencia M- Profesional Universitario
Revisó: Diego L. Duque – Abogado externo de contratación

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101241198	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2025	15	07	2025	00:00	15	02	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.	NIT: 900.615.681-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 A NRO. 72 A - 49	MEDELLIN, ANTIOQUIA	2657315

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SAN ROQUE	NIT: 890.980.850-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 20 NRO. 20 - 59	SAN ROQUE, ANTIOQUIA	8656755

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.CAL-002-2025, RELACIONADO CON: INTERVENCION E IMPLEMENTACION DE OBRAS DE PROTECCION EN ZONAS ALEDAÑAS A CORRIENTES HIDRICAS Y AREAS AFECTADAS POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA Y GESTIN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LAS ACCIONES DE RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA (VIAS TERCIARIAS, PERDIDA DE BANCAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA (1. POR UN SAN ROQUE AGROINDUSTRIAL COMPETITIVO Y AMBIENTAMENTE SOSTENIBLE) POAI 2025 (2024556700061)

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR EL ASEGURADO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/07/2025	15/02/2026	$85,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/07/2025	15/10/2028	$57,000,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$85,500,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,468,958.00	$ ******20,000.00	$ *****472,902.00	$ *********2,961,861.00	$ ******228,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	71575	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101241198

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101241198	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2025	15	07	2025	00:00	15	02	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.	NIT: 900.615.681-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 A NRO. 72 A - 49	MEDELLIN, ANTIOQUIA	2657315

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SAN ROQUE	NIT: 890.980.850-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 20 NRO. 20 - 59	SAN ROQUE, ANTIOQUIA	8656755

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opcion PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****2,468,958.00	$ ******20,000.00	$ *****472,902.00	$ *********2,961,861.00	$ ******228,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	71575	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101262048007 9(3900)000002961861(96)20260715

REFERENCIA PAGO:
1101262048007-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101082990	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2025	15	07	2025	00:00	15	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.	NIT: 900.615.681-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 A NRO. 72 A - 49	MEDELLIN, ANTIOQUIA	2657315

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.	NIT: 900.615.681-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 A NRO. 72 A - 49	MEDELLIN, ANTIOQUIA	2657315

BENEFICIARIO: 900615681 - ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORNAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.CAL-002-2025, RELACIONADO CON: INTERVENCION E IMPLEMENTACION DE OBRAS DE PROTECCION EN ZONAS ALEDAÑAS A CORRIENTES HIDRICAS Y AREAS AFECTADAS POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA Y GESTIN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LAS ACCIONES DE RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA (VIAS TERCIARIAS, PERDIDA DE BANCAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA (1. POR UN SAN ROQUE AGROINDUSTRIAL COMPETITIVO Y AMBIENTAMENTE SOSTENIBLE) POAI 2025 (2024056700061)

.

ASEGURADOS: ESTANDAR INGENIEROS S.A.S Y MUNICIPIO DE SAN ROQUE
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE SAN ROQUE Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 8.00 SMMLV	15/07/2025	15/10/2025	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 8.00 SMMLV	15/07/2025	15/10/2025	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 8.00 SMMLV	15/07/2025	15/10/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****315,744.00	$ *******3,000.00	$ ******60,561.00	$ **********379,305.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	71575	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101082990

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101082990	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2025	15	07	2025	00:00	15	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.	NIT: 900.615.681-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 32 A NRO. 72 A - 49	MEDELLIN, ANTIOQUIA	2657315

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.	NIT: 900.615.681-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 32 A NRO. 72 A - 49	MEDELLIN, ANTIOQUIA	2657315

BENEFICIARIO: 900615681 - ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 8.00 SMMLV	15/07/2025	15/10/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 8.00 SMMLV	15/07/2025	15/10/2025	$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 8.00 SMMLV	15/07/2025	15/10/2025	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101082990

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101082990	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2025	15	07	2025	00:00	15	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.	NIT: 900.615.681-0

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 32 A NRO. 72 A - 49		MEDELLIN, ANTIOQUIA	2657315

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.	NIT: 900.615.681-0

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CL 32 A NRO. 72 A - 49		MEDELLIN, ANTIOQUIA	2657315

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****315,744.00	$ *******3,000.00	$ ******60,561.00	$ **********379,305.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	71575	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012620480086(3900)000000379305(96)20260715

REFERENCIA PAGO:
1101262048008-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NUMERO	CAL-002-2025	**TIPO DE CONTRATO**	OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN ROQUE- ANTIOQUIA. NIT. 890.980.850-7		
CONTRATISTA	ESTANDAR INGENIEROS S.A.S. NIT 900.615.681-0 representada legalmente por **JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía 71.792.297		
OBJETO: "INTERVENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN ZONAS ALEDAÑAS A CORRIENTES HÍDRICAS Y ÁREAS AFECTADAS POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA Y GESTIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA (VÍAS TERCIARIAS, PÉRDIDA DE BANCAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA (1. Por un San Roque agroindustrial competitivo y Ambientalmente sostenible) POAI 2025 (2024056700061)"			
INTERVENTOR	N.A.		
SUPERVISOR	CARLOS ANDRÉS LÓPEZ HOLGUÍN - Secretario de Planeación, Obras Públicas e Infraestructura		
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($285.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.		
VIGENCIA DEL CONTRATO	DESDE SU CELEBRACIÓN HASTA SU LIQUIDACIÓN		

CONSIDERANDO

1.Que entre el **MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA** con NIT. 890.980.850-7 y ESTANDAR INGENIEROS S.A.S. NIT 900.615.681-0 representada legalmente por **JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía 71.792.297, se celebró el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA DEL REGIMEN ESPECIAL – CALAMIDAD PÚBLICA N° CAL-002-2025,** cuyo objeto es: **INTERVENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN ZONAS ALEDAÑAS A CORRIENTES HÍDRICAS Y ÁREAS AFECTADAS POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA Y GESTIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA (VÍAS TERCIARIAS, PÉRDIDA DE BANCAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA (1. Por un San Roque agroindustrial competitivo y Ambientalmente sostenible) POAI 2025 (2024056700061).**

2. Que el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No CAL-002-2025** fue celebrado por las partes el día 15 de julio de 2025

3. Al **CONTRATO DE OBRA PUBLICA DEL REGIMEN ESPECIAL – CALAMIDAD PÚBLICA N° CAL-002-2025,** se exigió **POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL , la cual fue expedida el dia 21 de JULIO de 2025.**

4. Al **CONTRATO DE OBRA PUBLICA DEL REGIMEN ESPECIAL – CALAMIDAD PÚBLICA N° CAL-002-2025 ,** se expidieron los respectivos Registros Presupuestales del Compromiso N° **887** de fecha 15 de julio de 2025, como requisito de ejecución (Ley 80 de 1993 Artículo 41) y el conveniente/Ejecutor anexó la documentación requerida.

5. Por lo tanto, se cumplieron los requisitos de ejecución del contrato.

6. Que de acuerdo con el clausulado del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA DEL REGIMEN ESPECIAL – CALAMIDAD PÚBLICA N° CAL-002-2025,** el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación por parte de la Conveniente/Ejecutor y el Supervisor.

ACUERDAN

1. Fijar el día 22 de julio de 2025 como fecha de iniciación del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA DEL REGIMEN ESPECIAL – CALAMIDAD PÚBLICA N° CAL-002-2025.**
2. Por lo tanto, la fecha de ejecución será desde día **22 DE JULIO DE 2025** al día **22 DE OCTUBRE DE 2025.**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (22) días del mes de julio de 2025

CARLOS ANDRÉS LÓPEZ HOLGUÍN
Secretario de Planeación, Obras Públicas e Infraestructura

ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.
RL **JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101241198	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	07	2025	22	07	2025	00:00	22	02	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.		NIT: 900.615.681-0
DIRECCIÓN: CL 32 A NRO. 72 A - 49	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	2657315

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE SAN ROQUE		NIT: 890.980.850-7
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 20 - 59	CIUDAD: SAN ROQUE, ANTIOQUIA	TELÉFONO	8656755
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.CAL-002-2025, RELACIONADO CON: INTERVENCION E IMPLEMENTACION DE OBRAS DE PROTECCION EN ZONAS ALEDAÑAS A CORRIENTES HIDRICAS Y AREAS AFECTADAS POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA Y GESTIN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LAS ACCIONES DE RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA (VIAS TERCIARIAS, PERDIDA DE BANCAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA (1. POR UN SAN ROQUE AGROINDUSTRIAL COMPETITIVO Y AMBIENTAMENTE SOSTENIBLE) POAI 2025 (2024556700061)

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR EL ASEGURADO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/07/2025	22/02/2026	$85,500,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/07/2025	22/10/2028	$57,000,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$85,500,000.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO No.CAL-002-2025, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2025

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,468,958.00	$ ******20,000.00	$ *****472,902.00	$ *********2,961,861.00	$ ******228,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	71575	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101241198

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101241198	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	07	2025	22	07	2025	00:00	22	02	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.		NIT: 900.615.681-0
DIRECCIÓN: CL 32 A NRO. 72 A - 49	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	2657315

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE SAN ROQUE		NIT: 890.980.850-7
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 20 - 59	CIUDAD: SAN ROQUE, ANTIOQUIA	TELÉFONO	8656755

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,468,958.00	$ ******20,000.00	$ *****472,902.00	$ *********2,961,861.00	$ ******228,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	71575	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012620488991(3900)000002961861(96)20260722

REFERENCIA PAGO: 1101262048899-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101241198	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	07	2025	22	07	2025	00:00	22	02	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.		NIT: 900.615.681-0
DIRECCIÓN: CL 32 A NRO. 72 A - 49	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	2657315

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE SAN ROQUE		NIT: 890.980.850-7
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 20 - 59	**CIUDAD:** SAN ROQUE, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	8656755

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101241198

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101082990	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	07	2025	22	07	2025	00:00	22	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.	NIT: 900.615.681-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 A NRO. 72 A - 49	MEDELLIN, ANTIOQUIA	2657315

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.	NIT: 900.615.681-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 A NRO. 72 A - 49	MEDELLIN, ANTIOQUIA	2657315

BENEFICIARIO: 900615681 - ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.CAL-002-2025, RELACIONADO CON: INTERVENCION E IMPLEMENTACION DE OBRAS DE PROTECCION EN ZONAS ALEDAÑAS A CORRIENTES HIDRICAS Y AREAS AFECTADAS POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA Y GESTIN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LAS ACCIONES DE RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA (VIAS TERCIARIAS, PERDIDA DE RANCAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA (1. POR UN SAN ROQUE AGROINDUSTRIAL COMPETITIVO Y AMBIENTAMENTE SOSTENIBLE) POAI 2025 (2024056700061)

ASEGURADOS: ESTANDAR INGENIEROS S.A.S Y MUNICIPIO DE SAN ROQUE
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE SAN ROQUE Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 8.00 SMMLV	22/07/2025	22/10/2025	$284,700,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 8.00 SMMLV	22/07/2025	22/10/2025	$284,700,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 8.00 SMMLV	22/07/2025	22/10/2025	$284,700,000.00	

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO No.CAL-002-2025, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2025

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****315,744.00	$ *******3,000.00	$ ******60,561.00	$ **********379,305.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	71575	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101082990

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101082990	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	07	2025	22	07	2025	00:00	22	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.	NIT: 900.615.681-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 32 A NRO. 72 A - 49	MEDELLIN, ANTIOQUIA	2657315

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.	NIT: 900.615.681-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 32 A NRO. 72 A - 49	MEDELLIN, ANTIOQUIA	2657315

BENEFICIARIO: 900615681 - ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 8.00 SMMLV	22/07/2025	22/10/2025	$284,700,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 8.00 SMMLV	22/07/2025	22/10/2025	$284,700,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 8.00 SMMLV	22/07/2025	22/10/2025	$284,700,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101082990

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101082990	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	07	2025	22	07	2025	00:00	22	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.	NIT: 900.615.681-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 32 A NRO. 72 A - 49	MEDELLIN, ANTIOQUIA	2657315

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.	NIT: 900.615.681-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 32 A NRO. 72 A - 49	MEDELLIN, ANTIOQUIA	2657315

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opcion PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****315,744.00	$ *******3,000.00	$ ******60,561.00	$ **********379,305.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	71575	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1101262048901 9 (3900) 000000379305 (96) 20260722

REFERENCIA PAGO: 1101262048901-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101082990	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	07	2025	22	07	2025	00:00	22	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.		NIT: 900.615.681-0
DIRECCIÓN: CL 32 A NRO. 72 A - 49	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	2657315

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.		NIT: 900.615.681-0
DIRECCIÓN: CL 32 A NRO. 72 A - 49	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	2657315

BENEFICIARIO: 900615681 - ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101082990

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA

REGIMEN ESPECIAL – CALAMIDAD PÚBLICA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CAL-002-2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el **Alcalde del Municipio de San Roque** y el Contratista, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

CONSIDERANDO:

A. Que es su responsabilidad el estudio y aprobación de la póliza única de Cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, con las cuales las personas naturales o jurídicas que contraten o celebren contratos con entes Públicos y en especial con **EL MUNICIPIO de SAN ROQUE - ANTIOQUIA**, respaldan la responsabilidad o los riesgos que con estos actos adquieren.

B. Que mediante acto administrativo se debe impartir la aprobación de la póliza de garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual.

C. Que **EL MUNICIPIO de SAN ROQUE - ANTIOQUIA**, Celebró **CONTRATO DE OBRA PUBLICA / CALAMIDAD PUBLICA No. CAL-002-2025** cuyo objeto es **"INTERVENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN ZONAS ALEDAÑAS A CORRIENTES HÍDRICAS Y ÁREAS AFECTADAS POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA Y GESTIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA (VÍAS TERCIARIAS, PÉRDIDA DE BANCAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA (1. Por un San Roque agroindustrial competitivo y Ambientalmente sostenible) POAI 2025 (2024056700061)"**

D. Que el contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal Contratante, con ocasión de la ejecución del contrato. La garantía de cumplimiento del contrato cubrirá el riesgo de la Entidad Estatal Contratante frente a los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones objeto del presente contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando el incumplimiento sea imputable al contratista. También deberá cubrir el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el presente contrato.

E. Que en virtud de la cláusula anteriormente descrita y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y su cuantía, el municipio exigió al contratista constituir a favor del municipio una garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual que ampare los siguientes riesgos:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN ROQUE identificado con Nit. 890980850-7		
Amparos, vigencia y valores asegurados	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	(30%) del valor total del contrato. El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	(20%) del valor total del contrato. El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015
	Estabilidad y calidad de las obras	Con una vigencia de (5) años, contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de las obras	(30%) del valor final de las obras. El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE SAN ROQUE identificado con Nit. 890980850-7
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión tempora, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	1. Doscientos (200) SMMLV, por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. - El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015
Vigencia	Deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y el MUNICIPIO DE SAN ROQUE identificado con Nit. 890.980.850-7
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

F. Que el día **12 de agosto de 2025** se suscribió OTROSI 1 en la cual se MODIFICÓ, quedando así:

MODIFICAR CLAUSULA 20. GARANTÍAS, 20.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO del CONTRATO DE OBRA PUBLICA / CALAMIDAD PUBLICA CAL-002-2025, quedando así:

De acuerdo a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo. Las garantías no serán obligatorias en los convenios de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro, y en los convenios cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad, caso en el cual corresponderá a la entidad contratante determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del convenio y a la forma de pago, así El contratista prestará garantía única que avalare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio. Expedidas por Compañías de Seguros legalmente autorizadas en Colombia o en garantía Bancaria, en las cuales serán beneficiarios El Municipio de San Roque, Antioquia que cubra los siguientes:

Característica	**Condición**		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN ROQUE identificado con Nit. 890980850-7		
Amparos, vigencia y valores asegurados	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
	Pago Anticipado	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	El valor debe ser el ciento por ciento (100%) del monto establecido como pago anticipado. El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.11. del Decreto 1082 de 2015
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	(30%) del valor total del contrato. El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	(20%) del valor total del contrato. El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015
	Estabilidad y calidad de las obras	Con una vigencia de (5) años, contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de las obras	(30%) del valor final de las obras. El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el		

	valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE SAN ROQUE identificado con Nit. 890980850-7
Tomador	✓ Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. ✓ No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. ✓ Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	1. Doscientos (200) SMMLV, por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. - El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015
Vigencia	Deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y el MUNICIPIO DE SAN ROQUE identificado con Nit. 890980850-7
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

G. Que el contratista suministró la siguiente póliza de cumplimiento N°65-44-101241198 ANEXO 4, de **LA COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS DEL ESTADOS S.A.** con **NIT: 860.009.578-6 según OTROSI 1:**

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	$ 85.500.000	Del 22/07/2025 AL 22/02/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 57.000.000	Del 22/07/2025 AL 22/10/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	$ 85.500.000	SI AMPARA 5 AÑOS UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PAGO ANTICIPADO	$ 85.500.000	Del 12/08/2025 AL 22/02/2026

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°65-44-101241198 ANEXO 4, de **LA COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS DEL ESTADOS S.A.** con **NIT: 860.009.578-6** a favor de Entidades Estatales y cuyo contenido es el siguiente según OTROSI 1:

ASEGURADO: **MUNICIPIO de SAN ROQUE**
NIT: **890.980.850-7**
AFIANZADO: **ESTANDAR INGENIEROS S.A.S**
NIT/ C.C.: **900.615.681-0**
DIRECCIÓN: **CR 81 3 A SUR 16**
NUMERO DE LA PÓLIZA: **65-44-101241198**
COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADOS S.A**
CONTRATO N: **CAL-002-2025**

DESCRIPCIÓN AMPAROS: INTERVENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN ZONAS ALEDAÑAS A CORRIENTES HÍDRICAS Y ÁREAS AFECTADAS POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA Y GESTIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA (VÍAS TERCIARIAS, PÉRDIDA DE BANCAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA (1. Por un San Roque agroindustrial competitivo y Ambientalmente sostenible) POAI 2025 (2024056700061)

Que el contratista suministró la siguiente póliza de cumplimiento **N°65-44-101241198 ANEXO 4**, de **LA COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS DEL ESTADOS S.A.** con **NIT: 860.009.578-6 según OTROSI 1:**

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	$ 85.500.000	Del 22/07/2025 AL 22/02/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 57.000.000	Del 22/07/2025 AL 22/10/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	$ 85.500.000	SI AMPARA 5 AÑOS UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PAGO ANTICIPADO	$ 85.500.000	Del 12/08/2025 AL 22/02/2026

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la aprobación de la póliza a la compañía de seguros y envíese copia de esta acta.

Dada en las instalaciones de la **Alcaldía del Municipio de San Roque** a los 14 días del mes de AGOSTO de 2025.

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
Alcalde

Proyectó: Jessica L. Palencia M- Profesional Universitario
Revisó: Diego L. Duque – Abogado externo de contratación

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101241198	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	08	2025	22	07	2025	00:00	22	02	2031	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.	NIT: 900.615.681-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 A NRO. 72 A - 49	MEDELLIN, ANTIOQUIA	2657315

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SAN ROQUE	NIT: 890.980.850-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 20 NRO. 20 - 59	SAN ROQUE, ANTIOQUIA	8656755

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.CAL-002-2025, RELACIONADO CON: INTERVENCION E IMPLEMENTACION DE OBRAS DE PROTECCION EN ZONAS ALEDAÑAS A CORRIENTES HIDRICAS Y AREAS AFECTADAS POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA Y GESTIN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LAS ACCIONES DE RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA (VIAS TERCIARIAS, PERDIDA DE BANCAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA (1. POR UN SAN ROQUE AGROINDUSTRIAL COMPETITIVO Y AMBIENTAMENTE SOSTENIBLE) POAI 2025 (2024056700061)

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR EL ASEGURADO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/07/2025	22/02/2026	$85,500,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/07/2025	22/10/2028	$57,000,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$85,500,000.00	
PAGO ANTICIPADO	12/08/2025	22/02/2026	$85,500,000.00	$57,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL PORCENTAJE DEL PAGO ANTICIPADO SIENDO CORRECTO 30% DEL VALOR DEL CONTRATO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,591.00	$ *******8,000.00	$ ******13,032.00	$ **********81,624.00	$ ******313,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	71575	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101241198

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101241198	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	08	2025	22	07	2025	00:00	22	02	2031	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.		NIT: 900.615.681-0
DIRECCIÓN: CL 32 A NRO. 72 A - 49	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	2657315

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE SAN ROQUE		NIT: 890.980.850-7
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 20 - 59	CIUDAD: SAN ROQUE, ANTIOQUIA	TELÉFONO	8656755

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,591.00	$ *******8,000.00	$ ******13,032.00	$ **********81,624.00	$ ******313,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	71575	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101262054883(3900)000000081624(96)20260812

REFERENCIA PAGO: 1101262054883-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101241198	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	08	2025	22	07	2025	00:00	22	02	2031	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.		NIT: 900.615.681-0	
DIRECCIÓN: CL 32 A NRO. 72 A - 49	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	2657315

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE SAN ROQUE		NIT: 890.980.850-7	
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 20 - 59	**CIUDAD:** SAN ROQUE, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	8656755

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101241198

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Flujos de aprobación 1

▲ MOSTRAR DETALLES

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. **Ejecución del Contrato**
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Volver

Imprimir | Modificar | <

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	CUENTA DE COBRO 001	15/08/2025 12:00 AM (UTC-5 Bogotá)	15/08/2025 12:00 AM (UTC-5 Bogotá)	85.500.000 COP	85.500.000 COP	85.500.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	285.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	85.500.000,00 COP	30%	-
Valor facturado pendiente de pago:	85.500.000,00 COP	30%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	285.000.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	285.000.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

probación de Productos de Terceros - Aprobar

Preparación Verificación **Confirmación**

Para conocer el resultado de cada registro consulte la columna "Resultado" de la siguiente tabla.

Producto	Fecha efectiva	Tipo	Usuario preparador	Acción	Resultado
422006379 - ESTANDAR INGENIEROS SAS - DEPOSITO	2025-08-19 15:28:49	Afiliación y administración de productos de terceros	Beatriz Elena Alvarez Hernadez	Adicionar	✓ Operación exitosa

Qué desea realizar ahora?

- **Administración de productos con archivo plano**
- **Administración de productos con archivo encriptado**
- **Inscripción Manual**
- **Administrar Productos**
- **Administración de Terceros**

Banco de Occidente

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.** identificada con el número de documento **9006156810** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 16 de enero del 2015 con la Cuenta Corriente 422-006379 la cual se encuentra Activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **ESTANDAR INGENIEROS S.A.S.** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **22 de julio de 2025**.

Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas